



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 11/2016

FORMA A-34

ACTOR: MUNICIPIO DE CHINAMECA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En la Ciudad de México, a diez de abril de dos mil dieciocho, se da cuenta al Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo siguiente:

Constancias	Registro
<p>Escrito de Ramón Velázquez Gutiérrez, delegado del Municipio de Chinameca, Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>Anexos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Copias simples de diversos reportes de evaluación de la escuela Profesor Albino Rosendo González, de credenciales para votar y recibos de luz. Acuse del escrito de doce de marzo de dos mil dieciocho, signado por la Síndica Municipal de Chinameca, Veracruz de Ignacio de la Llave, dirigido a la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la entidad. 	015395

Documentales recibidas el nueve de abril del presente año en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste

Ciudad de México, a diez de abril de dos mil dieciocho.

Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, el escrito y el anexo de cuenta del delegado del Municipio de Chinameca, Veracruz de Ignacio de la Llave, cuya personalidad tiene reconocida en autos, mediante el cual realiza diversas manifestaciones, las que se tienen por hechas y se precisa que debe estarse a lo acordado en proveído de dos de abril del año en curso, por medio del cual se tuvo al Congreso de la entidad comunicando de los actos realizados en cumplimiento de la sentencia dictada en este asunto y se le requirió nuevamente para que continúe informando oportunamente a este Alto Tribunal respecto de los actos que lleve a cabo para cumplir a cabalidad con dicho fallo.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

[Firmas manuscritas]